



FECHA: 17 de mayo de 2017
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría, Fundación Universitaria María Cano
HORA: 10:00 am

ASISTENTES: LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR, Consejera
CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ, Consejero
JAIRO HERNÁNDEZ NAVAS, Consejero
SERGIO SERNA HERNÁNDEZ, en representación de la Consejera NHORELA HERNÁNDEZ DE SERNA
OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO, Consejero
DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO, Secretaria General
HUMBERTO SERNA GÓMEZ, Asesor del Consejo Superior
HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS, Rector
JUAN JOSÉ PERDOMO TRUJILLO, Representante de los Estudiantes
ESPERANZA MARÍA GONZÁLEZ MARÍN, Representante de los Docentes

INVITADOS: FRANCY PÉREZ FRANCO, Vicerrectora Académica
CARLOS JULIO ESCOBAR NOREÑA, Vicerrector Extensión y Proyección Social
JORGE ALBEIRO HERRERA BUILES, Gerente de Planeación y Calidad
NELSON ALBERTO RÚA CEBALLOS, director Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial
DIANA MARIA MARTINEZ BETANCUR, Jefe de Bienestar Universitario

AUSENTE: LINA MARÍA VANEGAS GÓMEZ, Representante de los Egresados

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Acta 070 del 19 de abril de 2017
3. Informe de la Dirección de Investigaciones
4. Presentación de la Política de Bienestar Institucional
5. Proposiciones y Varios



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Se verifica y se constata que existe quórum para deliberar.

2. Lectura y aprobación del Acta 070 del 19 de abril de 2017

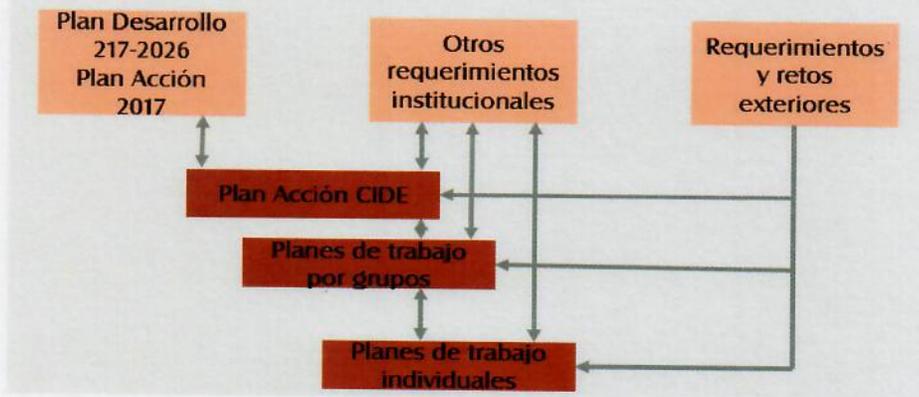
La Presidenta del Consejo solicita revisar nuevamente el Acta 070 del 19 de abril e incluir la solicitud realizada por ella para presentar los avances de las políticas institucionales.

3. Informe de la Dirección de Investigaciones

El Director del Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial Nelson Rúa presenta el plan de trabajo, el cual se estructura a partir de los requerimientos y metas del plan de acción 2017, así como de otros requerimientos institucionales no contemplados en aquél y de requerimientos externos que responden a dinámicas de interacción con el medio académico y social. Dicho plan, a su vez, establece los requerimientos para los planes de trabajo de los grupos de investigación que al igual que el CIDE también atiende requerimientos institucionales y externos. Finalmente, los planes de trabajo de los grupos establecen los requerimientos para los planes de trabajo individuales de los investigadores que integran cada uno de los grupos y, siguiendo la misma lógica de los dos anteriores, también incluye la atención a requerimientos institucionales y externos. En el siguiente diagrama se muestra lo dicho anteriormente.



ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO



Referentes e insumos sobre los cuales se fundamentan, entonces, los planes de trabajo:

- Plan de desarrollo 2017 - 2026
- Producción para medición Colciencias
- Impactos académicos y sociales
- Condiciones de calidad para documentos maestros, específicamente la condición 5 sobre investigación.
- Portafolio de extensión

Para organizar el quehacer investigativo en la Institución se definieron los componentes del Plan que permite identificar los avances en cada uno de ellos y la contribución que cada uno de los grupos ha hecho a ese propósito:

- Clasificación de grupos de investigación y reconocimiento de investigadores de la medición 2017 de Colciencias.
- Proyectos terminados y en ejecución y productos derivados (terminados o en ejecución).
- Publicaciones (visibilidad) en términos de artículos en revistas indexadas y libros.
- Semilleros y otras formas organizativas para el trabajo colaborativo en comunidades (de práctica y aprendizaje) y en redes (de conocimiento y de innovación), gremios, asociaciones y colegios.



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 071 de 2017

- Organización de eventos, participación con ponencias, espacios de capacitación y asignaturas servidas.
- Trabajos de grado asesorados y apoyo en la creación de programas académicos.
- Impactos (académicos y sociales) de la actividad investigativa.
- Aportes al portafolio de extensión académica y otros aspectos.
- Unidad de referenciamiento institucional-UdRI- en proceso de cambio de la denominación.
- Unidad de emprendimiento empresarial-UEE-.

Culminada la presentación, surgen las siguientes observaciones:

La Presidenta pregunta la razón por la cual los grupos de las extensiones son más productivos que los de Medellín. Frente a ello el Director del CIDE plantea que no hay una respuesta fehaciente a ese hecho, pero es cierto que habitualmente dicha productividad siempre ha sido mayor.

El Asesor Humberto Serna interviene manifestando su satisfacción por la dinámica del proceso de investigación y expresa que “el que no sueña, no construye, y el que construye, no sueña” para resaltar el hecho de que nos debemos permitir soñar y aportar a la construcción de esos sueños, particularmente en el ámbito de la investigación.

Sugiere que para próximas presentaciones se haga una relación aparte donde se especifiquen los productos TOP de los grupos de investigación, por ser los de mayor impacto y visibilidad. Así mismo, hacer acuerdos con otras IES para lograr que nuestros investigadores asesoren trabajos de grado del nivel de maestría, por ser estos de alta contribución a los grupos en relación con las mediciones ante COLCIENCIAS.

En relación con la Unidad de Referenciamiento Institucional-UdRI- el Asesor plantea que se está analizando un cambio de nombre para hacerla más notoria, con lo cual se ha sugerido denominarla Centro de Referenciamiento Competitivo.

Para terminar la intervención, el Director del CIDE informa sobre el evento denominado Encuentro Nacional de Investigadores y Semilleros de Investigación, que se realizará los días 24, iniciando con el encuentro de la red interna, y siguiendo los días 25 y 26 de mayo. Da cuenta de las dos ponencias centrales que se presentarán el día 25 de mayo. Adicionalmente, presenta el balance de proyectos presentados por grupos y programas, a la



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 071 de 2017

1ª convocatoria interna de proyectos de investigación resaltando la amplia participación de investigadores y docentes.

Finalmente, en relación con el actual reglamento de investigación, la Dra. Ligia informa que ha sugerido unos ajustes que se discutieron en el día anterior con el doctor Humberto Serna, el Rector, la Vicerrectora Académica, el director de Planeación y Calidad y el Director del CIDE. En este sentido aporta un documento en donde relaciona cada uno de los aspectos que sugiere modificar o tener en cuenta para revisar e incorporar y que fueron discutidos en la reunión mencionada. Prosigue la Dra. Ligia señalando la necesidad de capacitar a los docentes en el manejo de la plataforma COLCIENCIAS en lo relativo al CvLAC a lo cual el Director del CIDE expresa que en el período intersemestral se han planeado algunos espacios de capacitación en el tema y unas jornadas de acompañamiento para ayudar al buen manejo del aplicativo y asegurar el cargue adecuado de la información.

4. Presentación de la Política de Bienestar Institucional

La Jefe de Bienestar universitario Diana Martínez, realiza la presentación de la Política de Bienestar Institucional la cual está construida con base en tres aspectos muy importantes como lo son la fundamentación, la definición y el objetivo y considerando:

- Que la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económicas (OCDE): Retos para la calidad, la pertinencia y la inclusión, los cuales impactan el mejoramiento de la permanencia y la graduación de estos nuevos estudiantes.
- Que la ley de 30 de 1992 en sus artículos 118, 117, 119,
- Qué el acuerdo 03 del 21 de marzo de 1995 y su actualización en el 2005 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)
- Que la Fundación Universitaria María Cano a través de su filosofía institucional está comprometida con los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo.

Esta política propone tres principios; incluyente, Sistémico y Contextual.

Así mismo cuenta con cinco ámbitos de acción:

Bienestar Lúdico – Recreativo - Promueve la participación libre y espontánea orientada a estimular el desarrollo de la creatividad y aprovechamiento del tiempo.



Bienestar Gestor – Articulación de saberes y procesos institucionales en beneficio de la calidad académica, integra las acciones de los cuerpos colegiados, la Administración con los actores académicos.

Bienestar Representativo – Promueve y gestiona la participación de seleccionados deportivos, culturales y de proyección social que contribuyan al posicionamiento y reconocimiento.

Bienestar Formativo - Proceso de aprendizaje – enseñanza de conocimientos teóricos-prácticos; Enfoque pedagógico, transversal al PEI.

Bienestar Promotor - Promueven en el individuo y la comunidad, reflexión y autoevaluación de las responsabilidades y compromisos, identificación de factores de riesgo, generación de estilos de vida y convivencia sanos, éticos y productivos.

Áreas y líneas de acción:

- Salud
- Cultura
- Deporte
- Desarrollo Humano
- Promoción socioeconómica

Se anexa presentación.

Una vez culminada la presentación los miembros del Consejo felicitan a la Jefe de Bienestar por la gestión realizada.

1. Proposiciones y Varios

El Rector informa sobre el estudio realizado por el doctor Humberto Serna sobre la pertinencia del Estatuto de Investigación y su Reglamentación, concluyendo así que el reglamento es pertinente y cumple con las tendencias actuales, por tanto, se requiere adoptarlo como el Estatuto institucional, con el fin de no contar con dos documentos sino con uno completo que cumpla con todas las necesidades y no dejar lugar a un documento



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 071 de 2017

con vacíos. Adicionalmente se está trabajando en la adición de un capítulo con las modalidades de grado para los programas tanto de pregrado como posgrado.

De acuerdo con lo anterior, el Consejo en pleno aprueba el reglamento como único documento instruccional que regula la investigación en la Fundación Universitaria María Cano, derogando así el Estatuto de Investigaciones, del cual se expedirá el acto administrativo correspondiente.

La Vicerrectora Académica, presenta el informe sobre el plan de desarrollo de formación y capacitación docente, dando cuenta así del estado del arte actual y lo que se está haciendo en la institución. **(Se anexa presentación)**

Plan de formación año 2014 y el apoyo otorgado

Programa	Total Magister	Total Magister de UMECIT (Planificación Educativa)	Total Doctorando de UMECIT (Ciencias de la Educación)	Total Apoyo
Fonoaudiología	7	2		28.000.000
Psicología	9			36.000.000
Fisioterapia Medellín	29	3		160.000.00
Fisioterapia Cali	6	2		24.000.000
Administración	8	2		32.000.000
Contaduría	11	1		44.000.000
Ingeniería	5		1	24.000.000
Total General	75	10	1	304.000.000

Criterios del diagnóstico inicial

- ✓ *Línea base de formación docente:* Base de datos del nivel de formación actual suministrado por la Vicerrectoría Académica.
- ✓ *Proyección:* Alineado con las metas del plan estratégico.



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 071 de 2017

- ✓ *Diferenciadores por cada programa:* Identificados en un taller reflexivo realizado con las facultades

Nivel de formación por área de conocimiento

Etiquetas de fila	Bellas Artes	Ciencias de la Educación	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Humanas	Economía, Administración, Contaduría y afines	Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	Matemáticas y Ciencia Naturales	Sin estudios de maestría o doctorado	Total
Doctorando		3	1						4
Doctorando con especialización		1							1
Doctorando con maestría		5		3			1		9
Maestrante		6	18		7	3	1		35
Maestrante con especialización		25	15		17	1			58
Magister	2	14	39	1	11	2	3		72
Profesional			1					9	10
Especialista		1	1		2			14	18
Total general	2	55	75	4	37	6	5	23	207

Culminada la presentación la Presidenta del Consejo sugiere realizar ajuste en el estatuto docente en relación con la periodicidad y el presupuesto asignado para formación de maestrantes y doctorandos, el cual debe ser de carácter permanente.

Para constancia, se firma a los 17 días del mes de mayo 2017.

LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR
Presidenta

DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO
Secretaria